

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 898 /

CONCÓN, 27 ABR 2016

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 30 de noviembre de 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba presupuesto año 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE ANEXO DE CONTRATO que se adjunta en donde se le reconoce el derecho a Licencia Médica Pre y Post Natal y su respectivo pago durante el año 2016 a **CONSUELO DEL PILAR VARGAS GONZALEZ, RUT** Lo anterior debido a que en la fecha de inicio de embarazo sus condiciones contractuales si consideraba este beneficio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO

